

MAXMETOUR C. LTDA.

Puerto Ayora, 6 de Abril del 2.016.

Señora
DIANA GABRIELA MENDEZ SANDOVAL.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, conforme al Artículo Noveno del Estatuto Social de la escritura pública de constitución simultánea de **MAXMETOUR C. LTDA.**, que en esta fecha ha autorizado el Notario Décimo Octavo de Guayaquil, los Socios Fundadores la han designado a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**.

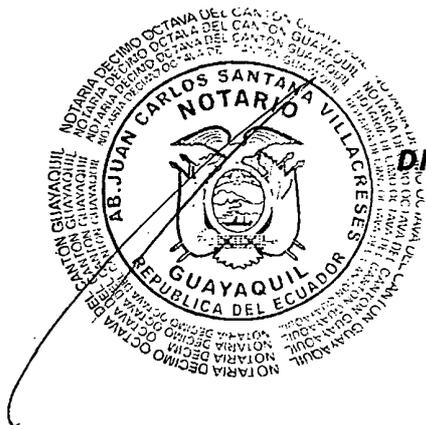
Como **GERENTE GENERAL** usted es la máxima autoridad administrativa de la Compañía, y como tal, tendrá la administración activa de los negocios sociales, correspondiéndole el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de modo individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, y sin más limitación que la establecida en el Estatuto Social, requiriendo autorización de la Junta General de Socios para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la Compañía.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente,

Luigi José Martínez
Socio Fundador.

Acepto el cargo para el que he sido designada
Puerto Ayora, Abril 6 de 2016

DIANA GABRIELA MENDEZ SANDOVAL
Ced. Cjud. No. 100251315-6.
Cert. Vot. No. 046-0041.



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz

Terminal Terrestre Santa Cruz

Número de Repertorio:

2016- 52 *

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA CRUZ, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Abril de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 192 a 198 con el número de inscripción (47) celebrado entre: ([MAXMETOUR C.LTDA en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([MENDEZ SANDOVAL DIANA GABRIELA con el cargo PRESIDENTE]).

Ab. Olimpido Garcia Morales
Firma del Registrador Abogado

